



**INSTITUTO PRIVADO
RAFAEL AREVALO MARTINEZ**

**CURSO
SOCIOLOGIA**

**CATEDRATICA
GLADYS**

**NOMBRE
ZABDY ANDREA APÉN GARCÍA**

**GRADO
4TO ADMON**

TAREA #4 DE SOCIOLOGIA LINEA DEL TIEMPO

4to.

Admón

Act. 04

Zabdy

Apeñ

Después de haber leído el tema, responde a lo que se le indica. Recuerde que las preguntas son de carácter reflexivo. Si no entiende vuelva a leer detenidamente y escriba en los espacios en blanco lo que se le pide.



1.º

¿Por qué el lenguaje es uno de los factores que influyen tanto positiva como negativamente en la mutua comprensión?

El lenguaje sirve para que nos podamos comunicar el cual a influido en la mutua comprensión entre los seres humanos a través de la historia.

El lenguaje mímico ayuda mucho a la comprensión, aunque no se hable el mismo idioma.

2.0 Por qué se dice que el nivel cultural influye en la mutua comprensión, tanto positiva como negativamente?

El nivel cultural influye en la sociedad, ya que alcanzan un nivel de comprensión ante diferentes dificultades que atraviesan en las mismas.

También cuando se utiliza un lenguaje que algunos grupos sociales no entienden. Como el lenguaje que usa un médico llamado metalenguaje.

3.0 En qué sentido la cultura influye negativamente en la comprensión?

El nivel cultural influye negativamente ya que todos vienen de diferentes lugares con diferentes ideologías e idiomas. Por tal razón algunas veces no alcanza la comprensión, cuando no se ha alcanzado un grado de madurez para interpretar.

Zabdy Apén

4to. Admon

Tarea
#4

Artículos



Artículo 59.- Protección e Investigación de la Cultura.

Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

El Estado tiene la obligación de proteger, fomentar y divulgar la cultura Nacional.

Velar por la restauración, protección preservación el poder recuperar nuestra cultura a través de tecnología apropiada.



Zabdy

Apón

4to.

Admón

Tercera

#4

Artículo 60.- Patrimonio Cultural

Forman el patrimonio cultural de la nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

El patrimonio cultural de la nación está formado por los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos, los cuales están bajo la protección del Estado. Está prohibido robar, enajenarse, exportar, alterarse a nuestro patrimonio cultural.

Zabdy

Apen

4ta Admon

Tarea #4



Zubby Apén 4to. Admón Tarea #4

Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural.

Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibieron atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quirigua y la Ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

El patrimonio Cultural, recibieron atención del Estado con el propósito de resguardar sus características. Están sometidos a régimen especial de conservación: Parque Nacional Tikal, Parque Arqueológico de Quirigua y la Ciudad de Antigua Guatemala. Por

Zabdy Apén 4to. Admón Tarea # 4

haber sido declarados Patrimonio Mundial.



Artículo 62.- Protección al Arte, folclore y artesanías tradicionales.

- La expresión artística nacional, el arte popular, el folclore y las artesanías de industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

La Expresión Artística Nacional, el arte popular, el folclore y las artesanías de industria autóctonas, deben tener protección especial del Estado. El Estado promoverá la producción, la libre comercialización de la obra de artistas y artesanos.

Artículo 63.- Derecho a la expresión creadora

El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

El Estado debe garantizar y promover la formación y superación profesional y económica del artista nacional, apoyar al científico al intelectual y garantiza la libre expresión creadora.



Zabdy

Apón

4to. Admón

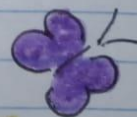
Artículo 65.- Preservación y Promoción de la Cultura.

La actividad del Estado en cuanto a la preservación y Promoción de la Cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

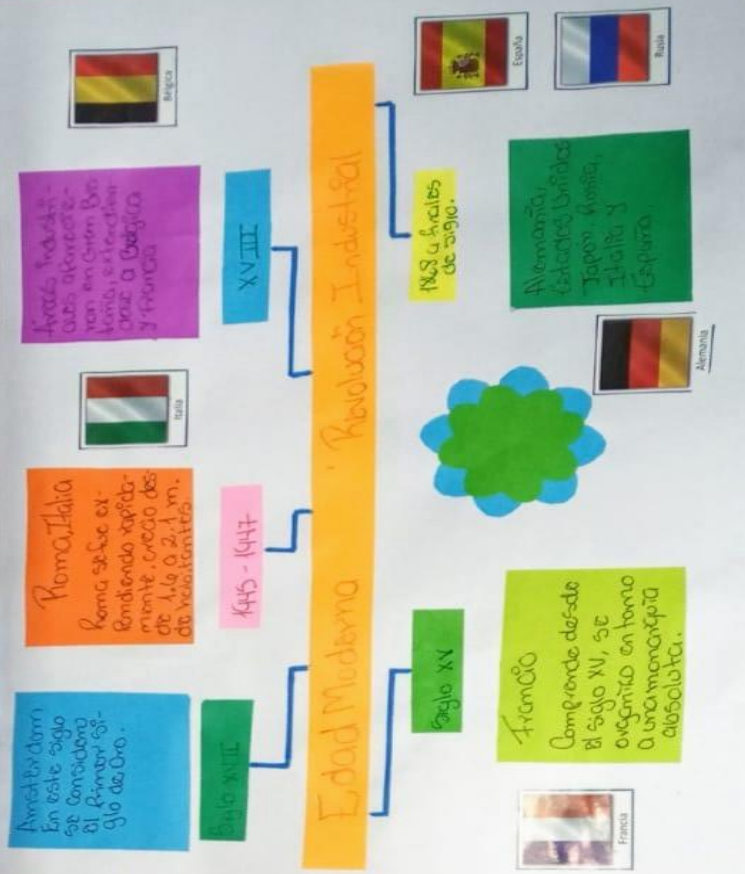
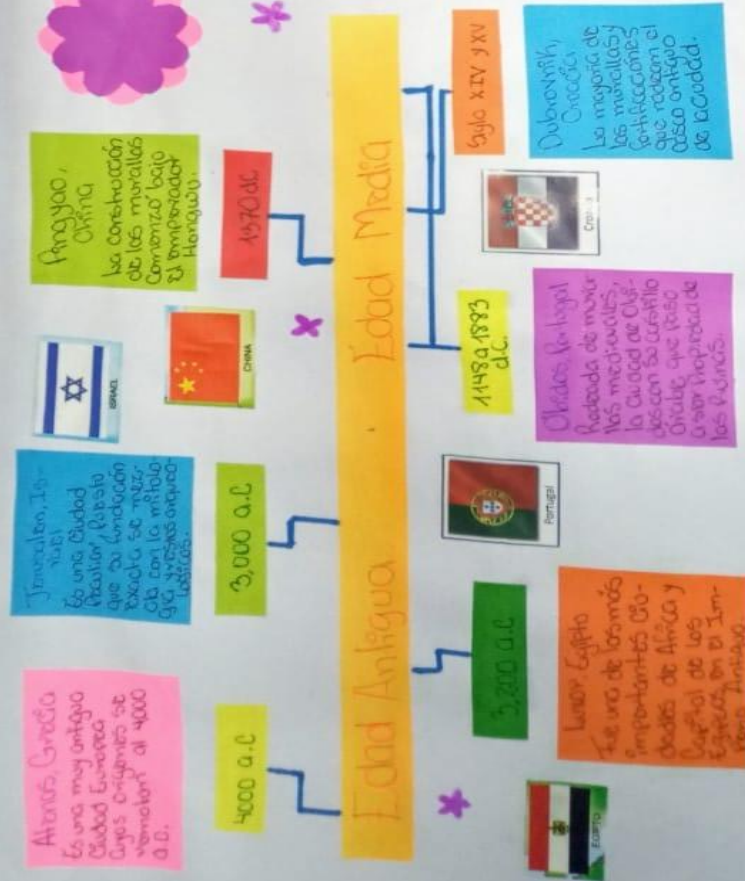
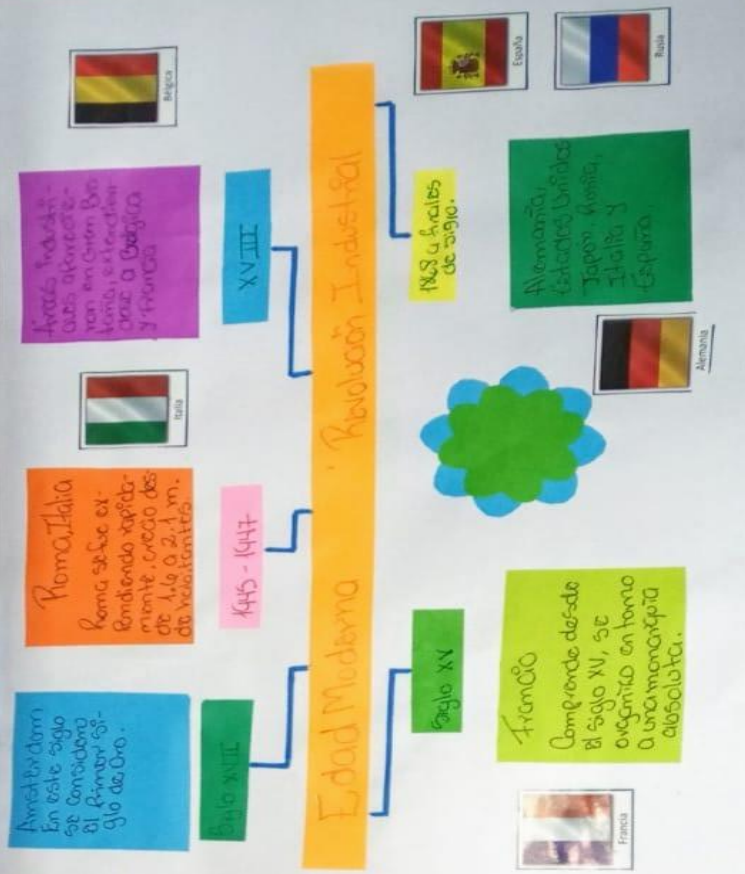
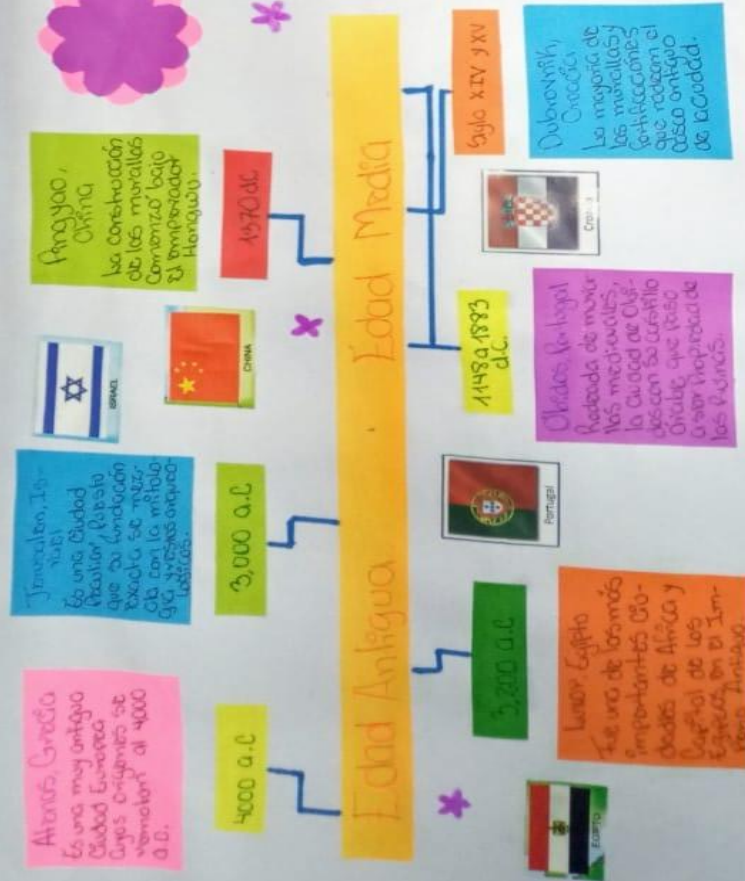
La actividad del Estado en cuanto a la preservación y Promoción de la cultura y sus manifestaciones. Debe tener su presupuesto propio y a cargo de un órgano específico para poder financiar y promover la cultura de nuestro país y así poder preservar nuestra cultura.

Zabdy Apén

4ta Admón.



Nacimiento de las Ciudades. Importancia Histórica, Características y Sociales. Ecológicas y Demográficas.



Nacimiento de las Ciudades. Importancia Histórica, Características Sociales, Ecológicas y Demográficas.

Atenas, Grecia
Es una muy antigua Ciudad Europea. Cuyos orígenes se remontan al 4000 a.C.

4000 a.C.

Jerusalén, Israel
Es una Ciudad Peculiar, Robsta que su fundación exacta se mezcla con la mitología y restos arqueológicos.

3,000 a.C.



Pingyao, China
La construcción de las murallas comenzó bajo el emperador Hongwu.



1370 d.C.

Amsterdam
En este siglo se considera el primer siglo de Oro.

Siglo XIII

Roma
Remota memoria de la historia.

1445

Edad Antigua

Edad Media

Edad Moderna



3,200 a.C.

Luxor, Egipto
Fue una de las más importantes ciudades de África y Capital de los Egiptos en el Imperio Antiguo.



1148 a 1883 d.C.

Obridos, Portugal
Rodeada de murallas medievales, la Ciudad de Obridos con su castillo árabe, que pasó a ser propiedad de los Ruins.



Siglo XIV y XV

Dubrovnik, Croacia
La mayoría de las murallas y fortificaciones que rodean el casco antiguo de la ciudad.



Siglo XV

Francia
Comprende desde el siglo XV, se originó en forma de una monarquía absoluta.

Nacimiento de las Ciudades. Importancia Histórica, Características Sociales, Ecológicas y Demográficas.

